UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 69 / 13

POR LA QUE SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA N° 17/2013, ID N° 254730, RUBRO 330 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 28 de mayo del 2.013

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de **Contratación Directa N° 17/2013, ID N° 254730, Rubro 330** "Adquisición de productos de papel cartón e impresos", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado N° 57/13, del 24 de abril del 2013, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa N° 17/2013 para "Adquisición de productos de papel cartón e impresos".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

1.- Fredesvindo Girett López;
2.- Gustavo Adolfo Paniagua;
3.- Nilda Leguizamón;
4.- Fátima Concepción Pavon Cubilla, y
5.- Nimio Villalba Gauto.

Que, en el término legal se han presentado los siguientes oferentes:

1.- Baon Informátic`s.;
2.- Floresta;
3.- Benega Emprendimientos;
4.- Distribuidora Provepar, y
5.- CGSS Consultores.

Que, el Comité de Evaluación de conformidad a lo que establece la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, ha presentado su informe recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 17/2013, ID N° 254730** a la **Empresa "DISTRIBUIDORA PROVEPAR", para la** Adquisición de productos de papel cartón e impresos, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación y con los requerimientos Legales y técnicas exigidos en el PBC.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** describe: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

ART. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa N° 17/2013, ID N° 254730** para la "Adquisición de productos de papel cartón e impresos", a la empresa: **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR",**, por un valor total de **Gs. 4.702.750 (Guaraníes cuatro millones, setecientos dos mil, setecientos cincuenta)**, , conforme al siguiente cuadro:

…///…

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 69 / 13

Ítem	Descripción	DISTRIBUIDORA PROVEPAR					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Sobre tamaño oficio color naranjado	AVON	NACIONAL	Unidad	3000	280	840.000.-
2	Sobre tamaño a4 color naranjado	AVON	NACIONAL	Unidad	3000	265	795.000.-
3	Sobre manila tamaño 40x30 cm	AVON	NACIONAL	Unidad	3000	429	1.287.000.-
4	Sobre manila tamaño 23x16 cm	AVON	NACIONAL	Unidad	1000	131	131.000.-
5	Servilletas blancas (paquete de 50 unidades)	REPORD	NACIONAL	Unidad	227	650	147.550.-
6	Cartulina lisa color amarillo	MURESCO	ARGENTINA	Unidad	503	900	452.700.-
7	Cartulina lisa color verde	MURESCO	ARGENTINA	Unidad	500	900	450.000.-
8	Cartulina lisa color naranjado	MURESCO	ARGENTINA	Unidad	500	900	450.000.-
9	Bobinas de papel para maquina de calcular	SANTALUSIA	NACIONAL	Unidad	130	1.150	149.500.-
Total Gs.							4.702.750.-

ART. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 330** –"Adquisición de productos de papel cartón e impresos", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

ART. 3ro. COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector